

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

EXTRACTO de la Orden de 12 de marzo de 2020 por la que se convocan los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2018/19 (código de procedimiento ED311B).

BDNS (Identif.): 514200.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado que haya cursado estudios de formación profesional de grado superior en 2018/19 (presencial o a distancia) en algún centro educativo de la Comunidad Autónoma de Galicia y haya finalizado en 2019, con una calificación final del ciclo formativo igual o superior a 8,50.

Segundo. *Objeto*

Premios extraordinarios de formación profesional para el alumnado que realizó estudios de formación profesional de grado superior en el curso 2018/19 en la Comunidad Autónoma de Galicia y finalizó en 2019. El alumnado premiado podrá concurrir, previa inscripción, al correspondiente premio nacional de formación profesional de grado superior.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio (BOE de 28 de julio), que crea y regula los premios nacionales de formación profesional de grado superior establecidos por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (código de procedimiento ED311B).



Cuarto. *Importe*

23 premios extraordinarios (uno por cada familia de formación profesional de grado superior implantada en la Comunidad Autónoma de Galicia) con una dotación total de 19.550 €, que no podrán exceder los 850 € por premio.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 12 de marzo de 2020

Carmen Pomar Tojo
Conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional

